



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00449013- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE, EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA. VERÓNICA ESTRUGO, DNI 38.413.045 (Leg. 53 787)

VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad, a la Sra. **VERÓNICA ESTRUGO**, DNI 38.413.045, (Leg. 53787), en un cargo interino de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el 31/08/2023 y hasta el 28/11/2023**, encuadrada en el Art. 46º, Inc. “c” del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-479 se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), desde el 07/09/2023 y hasta el 06/11/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Srta. **SOFÍA PICONE**, DNI 37.733.951 (Leg. 60280), en un cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el 07/11/2023 y hasta el 28/11/2023**, en reemplazo de la Sra. Verónica Estrugo, DNI 38.413.045, (Leg. 53787); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: La docente Sofía Picone, DNI 37.733.951 (Leg. 60280), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar.